



REGLAMENTO FINANCIERO 2019

Solicitamos a los progenitores de cada alumno o su representante legal que firmen cada una de las páginas y lo presenten en la Administración del Colegio antes del 15 de octubre de 2018.

PRESENTACIÓN GENERAL

El Colegio Franco Argentino es un establecimiento sin fines de lucro perteneciente a la Asociación Civil Alianza Francesa de Martínez que no recibe subvenciones del gobierno argentino. Sus ingresos provienen principalmente de:

El gobierno francés que tiene a su cargo:

- La totalidad de los sueldos del personal "expatriado" en misión especial en el Colegio Franco Argentino,
- 56% de los sueldos del personal con estatuto de "residente",
- Las becas otorgadas a los alumnos franceses,
- Ciertas subvenciones para proyectos pedagógicos y para trabajos edilicios puntuales y específicos.

Estos aportes representan aproximadamente el 20% de los recursos de la Institución.

Las familias que financian principalmente:

- Los sueldos del personal local,
- 44% de los sueldos del personal "residente", salvo en dos casos en donde se financia el 100%,
- El 100% del ISVL (indemnización especial de vida local) determinado por l'AEFE,
- Los gastos de mantenimiento de los edificios y sus instalaciones,
- Las compras del material pedagógico,
- Los gastos de funcionamiento.

El Colegio es auditado externamente por:

- Francia : pour L'Agence pour l'Enseignement Français à l'Étranger (A.E.F.E.)
- Argentina: por diversos organismos nacionales y municipales. Un estudio contable externo ejerce funciones de auditor.

1. ARANCELES

De acuerdo a las disposiciones oficiales, cumplimos en comunicarles las condiciones económico-financieras de prestación del servicio educativo, que se aplicarán a partir del mes de marzo de 2019.

NIVEL	CUOTA (pesos argentinos)
Jardín 1 Turno – sala 2 y 3 años	\$ 10791
Jardín 2 Turnos y Preescolar	\$ 17969
Primaria - Ciclo Elemental E1 a E5	\$ 23704
Medio - M1 a M4	\$ 25922 **
Secundario Superior 4º a 6º año S1-S3	\$ 26799 *
<u>MATERIALES:</u> Costo mensual por alumno	\$ 250



EXÁMENES OBLIGATORIOS.

(*) BACHILLERATO INTERNACIONAL:

Los aranceles de Secundario Superior no incluyen la matrícula ni los derechos para exámenes de las seis asignaturas obligatorias del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional para el ciclo 2019.

Matrícula	U\$S 530
Diploma	U\$S 766
TOTAL:	U\$S 1296

Alumnos que asistirán al S3 en el ciclo lectivo 2019: Del valor total del examen se restará lo pagado en los dos años anteriores y el saldo de resultado será dividido en 7 cuotas. Para su facturación el día 20 de cada mes, anterior al vencimiento de la factura, se tomará el tipo de cambio de venta informado por el Banco de la Nación Argentina.

() BREVET:** el costo del examen obligatorio que los alumnos rinden en M4 no está incluido en el arancel. Se factura en el mes de noviembre.

Examen	\$ 2000
---------------	----------------

1.1. Descuento por hermanos

	DESCUENTO (%)
HERMANO	
2do hermano	7,50%
3er hermano	25,00%
A partir del 4to hermano	40,00%

Descuento por hermano para familias con beneficios del CFA: Si el 1er hijo recibe un beneficio del 100% los descuentos serán los siguientes:

2do hermano	0,00%
3er hermano	10,00%
A partir del 4to hermano	25,00%

Los descuentos por hermano se aplican exclusivamente sobre los aranceles escolares, los importes de Re-Inscripción o Inscripción se abonan en su totalidad.

1.2. Modificación de aranceles

Los importes de aranceles que se indican en la presente podrán ser modificados en caso de disponerse y/o entrar en vigencia en fecha posterior a la comunicación, aumentos y/o modificaciones en la composición de los salarios del personal docente.

Los suscriptores del presente manifiestan que continuarán siendo principales pagadores y responsables del cumplimiento de las obligaciones mencionadas en este contrato, a pesar que el alumno adquiera durante la ejecución del mismo la mayoría de edad.



1.3. Mora en el pago de los aranceles

Las facturas vencen el día 10 de cada mes, si al día 20 del mismo mes se encontrara impaga, facultará al Colegio a dar de baja:

- Los descuentos por hermano hasta la cancelación de la deuda que: dará derecho a su recuperación en las próximas facturas y no será retroactivo,
- Todos los servicios opcionales (comedor, talleres, seguros, etc.)
- Viajes de estudios / recreativos.
- Condicionar la concurrencia y/o permanencia del alumno, según lo dispongan las normas vigentes al momento de producirse el incumplimiento.

1.4. Cantidad de cuotas

El servicio educativo es anual y se abonará en 10 (diez) cuotas mensuales de marzo a diciembre inclusive las cuales vencerán el día 10 (diez) del mes correspondiente, según calendario en **1.7.**

1.5. Ausencias temporarias

En ningún caso se otorgarán reducciones de cuotas total o parcial a las familias cuyos hijos se ausenten durante el transcurso del ciclo lectivo, cualesquiera sean los motivos y la duración de la ausencia.

1.6. Cancelación de la escolaridad

En caso que el alumno dejara de concurrir en el transcurso del ciclo lectivo, la familia deberá comunicarlo a la Dirección General por nota, a los efectos de preparar la documentación pertinente, debiéndose abonar la cuota correspondiente al último mes cursado según detalle:

- a) 50 % si la baja se produjera en el curso de la primera quincena.
- b) 100 % si la baja se produjera en el curso de la segunda quincena.

1.7. Calendario de vencimientos para el 2019

Cuota N°	Vencimiento	Cuota N°	Vencimiento
1 de 10	11-03-19	6 de 10	12-08-19
2 de 10	10-04-19	7 de 10	10-09-19
3 de 10	10-05-19	8 de 10	10-10-19
4 de 10	10-06-19	9 de 10	11-11-19
5 de 10	10-07-19	10 de 10	10-12-19



1.8. Servicios opcionales:

Corresponde a los servicios de comedor, vianda, seguro de accidentes para el alumno, y talleres organizados exclusivamente por el Colegio.

Los valores serán informados en cada caso, en oportunidad de la realización de la actividad y/o contratación del servicio a fin que los progenitores decidan acerca de la participación o no de sus hijos en la misma y lo informen al establecimiento con 15 días de anticipación a efectos de su facturación.

2. INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN

2.1. Importes del derecho de inscripción/reinscripción

NIVEL	CUOTA (pesos argentinos)
Jardín 1 Turno – sala 2 y 3 años	\$ 10791
Jardín 2 Turnos y Preescolar	\$ 17969
Primaria - Ciclo Elemental E1 a E5	\$ 23704
Medio - M1 a M4	\$ 25922
Secundario Superior 4º a 6º año S1-S3	\$ 26799

El derecho de inscripción/reinscripción de nuestros alumnos equivale al monto de una mensualidad, valor ciclo lectivo a cursar.

El valor del derecho de reinscripción se divide en tres cuotas que se facturan en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018 con vencimiento de acuerdo al cuadro expuesto en el punto 1.7. **Solo podrán reinscribirse aquellos alumnos cuya familia esté al día con el pago de las cuotas del ciclo lectivo en curso.**

2.2. La inscripción/reinscripción de alumnos es de carácter condicional y estará supeditada al cumplimiento de los siguientes supuestos:

2.2.1 La promoción al curso inmediato superior de acuerdo a las normas vigentes del Ministerio de Educación.

2.2.2 Haber efectuado la Reserva de Vacante correspondiente.

2.2.3 La cancelación de todas las cuotas pendientes.

2.2.4 Que el alumno se encuentre en condiciones reglamentarias para acceder al curso en el que solicita la inscripción y a la opinión favorable del Gabinete Psicopedagógico de la Institución y/o Dirección del Establecimiento.

Una vez recibidos los formularios de Reinscripción, se deberá respetar el calendario fijado de entrega, evitando el riesgo de no poder inscribir a su hijo por falta de vacantes disponibles.

2.3. En caso de arrepentimiento

El monto del derecho de inscripción/reinscripción será devuelto en su totalidad si el arrepentimiento se manifiesta fehacientemente antes del 30 de octubre de 2018. Cuando el desistimiento opere por decisión del establecimiento, la suma abonada será reintegrada en su totalidad.



2.4. **Del derecho de admisión**

2.4.1 El Establecimiento se reserva la facultad de no inscribir/reinscribir a alumnos aún después de aceptada la solicitud correspondiente si median razones para no inscribir/reinscribir, producidas o conocidas por la Institución con posterioridad a dicha solicitud.

2.4.2 El Establecimiento se reserva el derecho de inscripción/reinscripción en caso de que existan atrasos en el pago de los aranceles del anterior ciclo lectivo.

3. FORMAS DE PAGO

Las facturas serán enviadas a las familias por correo electrónico la última semana del mes anterior al que correspondan y deberán ser efectivizadas en:

- 3.1.** Débito automático: de optarse por esta modalidad, favor contactar con facturacion@cfam.edu.ar. Se recomienda esta opción.
- 3.2.** Transferencia Bancaria
- 3.3.** Cualquier sucursal del **BANCO GALICIA**.
- 3.4.** La Administración del Colegio únicamente con cheques personales, presentarlos con 48 hs de anticipación al vencimiento.

El pago se considerará efectivo una vez que los importes de pesos o cheques hayan sido acreditados en forma definitiva y con la fecha que informa el Banco.

En caso de no recibir las facturas en el plazo indicado, la familia deberá reclamar un duplicado personalmente, por teléfono o por e-mail. Una vez abonadas las facturas deberán informar por e-mail a facturacion@cfam.edu.ar, fecha, sucursal bancaria e importe abonado.

En caso de mora se cobrarán: intereses resarcitorios del **3,5% mensual** acumulado sobre cada factura a partir de su vencimiento. Asimismo, los costos originados por envío de cartas documento y todo gasto de gestión correspondiente por falta de pago, serán abonados por las familias responsables de los mismos.

El presente « Reglamento Financiero 2019 » deberá ser presentado y firmado en la Administración antes del 15 de octubre de 2018. La firma del presente formulario implica la aceptación y conformidad con las pautas de prestación de servicios educativos detallados en este documento, como así también las pautas arancelarias.

Fecha: _____

He leído en un todo de acuerdo el Reglamento financiero para el ciclo lectivo 2019.

Firma del Padre/Madre/Representante Legal*

Aclaración y N° Documento

Firma del Padre/Madre/Representante Legal*

Aclaración y N° Documento

*Tachar la opción que no corresponda